



ACTAS MUNICIPALES MES NOVIEMBRE

18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SESION ORDINARIA

ACTA 605

ACTA # 605

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trujillo, Departamento de Calón, el día lunes 18 de noviembre del año 2019 en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Héctor Raul Mendoza Galindo, la asistencia de la Señora Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, y la asistencia de los regidores por su orden así:

- 1º Elvi Ramiro Turcios Carcamo
- 2º Juan Francisco Ramez
- 3º Neptali Moran Duarte
- 4º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5º Aristides Umicia Ponce Payoogo
- 6º Denia Iurth Navarro Chulo
- 7º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 8º Jose Luis Consoza Cavarrete
- 9º Adrian Elios Castillo Perez
- 10º Robis David Mejia Lopez, ante la Suscrita Secretario del despacho que da fe, donde se llevo a cabo la siguiente Agenda:

- 1º Comprobación del quórum
 - 2º Apertura de la Sesión
 - 3º Invocación a Dios
 - 4º Lectura del Acta Anterior
 - 5º Lectura de Correspondencias
 - 6º Informe de Dominios Plenos Investigados
 - 7º Acuerdos y Resoluciones
 - 8º Cierre de la Sesión: Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal Lic. Hector Raul Mendoza Salinda, declaró abierta la sesión a las 9:05 am. Se dió la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Oscar Efraim Ramirez.
- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se le dió lectura al Acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobado con la siguiente OBSERVACION DEL ACTA # 604, en donde la Corporación Municipal por Unanimidad de votos dejó sin valor y efecto el inciso J- de acuerdos y resoluciones, en vista de haber tenido la Explicación Verbal, por el Asesor Legal Municipal, en donde se deberá de hacer las Investigaciones Correspondientes en el terreno que actualmente poseen los pescadores.



LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por la Sra. Jessica Menary Rivas en cargo de presupuesto y Redys Valdez Cortes MP, quien somete a aprobación de la Corporación MP las respuestas al dictamen Análisis de rendición de cuentas GL y del Informe de Avance físico y financiero de proyecto y del gasto Ejecutado al tercer trimestre 2019, realizado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización a esta Municipalidad en la cual se nos dan observaciones y recomendaciones a las cuales se les da su respectiva respuesta.

Señores, Dirección de Fortalecimiento Municipal, Unidos al Análisis y dictamen Financiero Municipal presente a través de este escrito documentamos las recomendaciones respecto al Análisis y dictamen de rendición de cuenta GL, Acumulada al tercer Trimestre año 2019, y del Informe de Avance físico y financiero de proyecto y del gasto Ejecutado.

1º OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES:

Documentos Financieros Artículo 178 DGP

1.1- A partir del siguiente trimestre, cada uno de los documentos Administrativos Financieros que se presenten a esta Dirección, deberán ser acompañados de la certificación de punto de Acta aprobada por la Corporación Municipal y en digital con sus respectivos

R) Dando respuesta a esta recomendación, se entregaron dichos informes financieros tal y como se solicitan

2) INGRESOS, ARTICULO 177 DGP

2.1 Al efectuar los registros deben contener claridad del Rubro a que corresponde el ingreso, de acuerdo al Manual Clasificado de Cuentas.

R) Al momento de realizar cualquier registro se tiene el cuidado de registrar cada ingreso en su rubro

Correspondiente; de Acuerdo al clasificador de Cuentos

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO ARTICULO 177 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES. 3.1- Todo gasto deben ser ejecutados de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera y presupuestaria por cada fuente de financiamiento (propios, otros y transferencia)
- R) Se continuará ejecutando los gastos de Acuerdo a Su fuente de Financiamiento.

4. INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO ARTICULO 178 DE LA LEY

- 4.1 Deberá ser elaborado e Impreso con letra Fuente Arial número 10
- 4.2 Deberá ser presentado en el formato Oficial, emitido por esta Dirección.

- 4.3 Verificar los Demarcaciones de los folios Subtotales por cada Sector y Columna.

- R) Se dará cumplimiento a la observación antes mencionada y de esta forma nos evitaremos la devolución de Informes Financieros.

5. PROYECTOS SOCIALES

- 5.1 En el informe de proyecto, en la columna correspondiente deben detallar la descripción de la ejecución y la ubicación de los mismos.

- 5.2 De no detallar los proyectos Sociales en el informe de proyectos, deben adjuntar listado detallando la ejecución de cada sector, ubicación, Monto mismo que deben coincidir con el valor reportando en la columna, monto ejecutado, Durante el trimestre con su respectivo Código

- R) Se continuará con el llenado correcto al momento de trabajar en el Informe de proyecto, y de esta forma presentar información clara y confiable.

6. SALARIO MINIMO POR CADA MESA DE BILLAR ACUERDO EJECUTIVO N° STSS-006-2019.

- 6.1 A partir de Enero del 2020 el Salario por cada mesa de Billar es de Lps 312.23 Mismo que deberá ser considerado en su plan de arbitrio del próximo año.

- R) Ya se tiene establecido en el plan de arbitrio para



el año 2020 el cobro por cada mes de Bellavista la cual será de \$ps 312.23.

II OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RENDICIÓN G.L

EGRESOS: 1º Prestamos Bancarios Artículo 52 y 179 D6PR

R) La municipalidad no cuenta con préstamos Bancarios. Se adjunta nota explicativa de lo antes mencionado.

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ARTICULO 177 D6PR Y 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

2.1 El Analisis nos muestra que se EXCEDIERON, en un 9% que equivale a \$ps 1,511,077-87

R) Seguiremos tomando acciones para mejorar los ingresos corrientes como ser cobros móviles ya que esta son la base para ejecutar el gasto de funcionamiento, se adjunta certificación de puntos de octa de cumplimiento de cumplimiento, Copia íntegra del libro

3. CUMPLIMIENTO DE INVERSIÓN ARTICULO 177 D6PR

3.1 El resultado del Analisis no indica la siguiente ejecución:

3.1.1 Vida mejor 27%

3.1.2 mujer 16%

3.1.3 todos por la paz 34%

3.1.4 Pro Hordenos 9%

R) Se Adjunta nota firmada por el alcalde y tesorero Municipal de Compromiso de cumplimiento

4. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ARTICULO 178 D6PR

4.1 Al Sub-sanan presentar Constancia de la Dirección General de planificación y Gobernabilidad Local (D6PGL).

R) Se Adjunta Constancia de la Dirección General de planificación y Gobernabilidad Local.

5. PLANES DE EMERGENCIA MUNICIPAL CIRCULAR 05-2019

UPT y Oficina DMEN-364-2019 COPECO

R) Se Adjunta Constancia de la Dirección General de planificación y Gobernabilidad Local (D6PGL)

III El Analisis del Informe de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado, se realizó

en el Marco del artículo 179 de las Disposiciones del presupuesto General de la República.

1. Columna Código (Objeto de Gasto) Artículo 179 DGPR

1.1 Algunos proyectos reportados en el sector Edificación de Bienes Municipales no detallan el código correspondiente

B) Se Adjunta informe de proyectos en físico y digital con sus correcciones correspondientes.

INFORME DE DOMINIOS PLENOS INVESTIGADOS

1. Antonio Reynaldo Andrade B. Jirón. Revisó Oscar Efraín Ramírez

2. Antonio Vargas - Barrio Jirón, Revisó Oscar Efraín Ramírez

3. Teresa de Jesús Orellana, Barrio Jirón Revisó Oscar Efraín Ramírez

Así mismo se aprobaron los Dominios plenos que ya fueron investigados y revisados por el Regidor correspondiente:

① Informe de un Dominio pleno ubicado en la Colonia Eduardo Castillo, de esta ciudad de Trujillo, Departamento de Colón.

Honorables miembros de la Corporación Municipal, yo, Hector Raul Mendoza Galindo, mayor de edad, Hondureño, Casado, Licenciado con # 0201-1961-00016, asumiendo mi condición de Alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades Vigente, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la Solicitud presentada por el Señor **DENNIS ROBERTO VELASQUEZ GALO**, mayor de edad, Hondureño, Saltero Jorralero con # 0201-1975-00426, Salvencio # 022143, de un Solar en Dominio pleno, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 29.07 mts Colinda con Francisco Javier Latin Chimilia y Mirna Beatriz Giller Miza y Camil Privado

Sur: $18.00 + 11.80 = 29.80$ mts, Colinda con Lidia Guadalupe Miza

Este: 9.67 mts, Colinda con Edgar Omar Rodríguez Palo

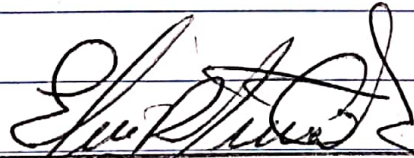
Oeste: $1.49 + 8.56 = 10.05$ mts, Colinda con Claudia Patricia Torres y Dennis Roberto Velasquez Palo. Durante la mensura no hubo problema alguno Inspeccionando



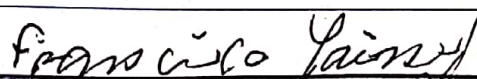
practicó el regidor **Oscar Efraim Ramiro**, Dicho valor según Avaluó Catastral está valorado en la cantidad de lps 24,333.75 X 10% = 2,433.37, valor que el interesado deberá ingresar en la tesorería Municipal por medio de la Secretaría, tipo de terreno quebrado, total de Área en metros cuadrados 139.35 m². Trujillo

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos y con los facultados que la Ley le confiere, está reduciendo el gasto de funcionamiento, el cual se verá reflejado en los siguientes Trimestres, dando cumplimiento al artículo 177 de las disposiciones Generales del presupuesto de la república y el artículo 98 de la Ley de Municipalidades.
- b) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprueba el dictamen de rendición de cuentas GL, y el Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto Ejecutado al Tercer Trimestre 2019, y aprobó las respuestas de Sub-Sanción, de cada observación, en Dictamen emitido por la Dirección General de fortalecimiento municipal de la Secretaría de derechos humanos, Justicia Gobernación y -Descentralización- y no habiendo más de que tratar se cesa la Sesión a las 2:30 PM. firmando para Constancia


Elvir Ramiro Turcio Carcamo

H 1


Francisco Lainy

H 2



[Signature]
 Reptat. Herman Duarte
 #3

[Signature]
 Jose Adalberto Rojas
 #4

[Signature]
 Aurelio ~~Walter~~ ~~Forero~~ ~~Pozos~~
 #5

[Signature]
 Denis Iván ~~Walter~~ ~~Uribe~~
 #6

[Signature]
 Oscar Efraim Ramirez Monje
 #7

[Signature]
 Jose Felix Cordova Gaitanete
 #8

Adrian Elios Castillo
 Adrian Elios Castillo Pns

Robis Mejia
 Robis David Felix Lopez

[Signature]
 Hugo Emerico Jimenez Lopez
 Vice Alcalde Municipal

[Signature]
 Hector Raul Mendoza Calina
 Alcalde Municipal

[Signature]
 Maria Valeria Gomez de la Cruz
 Secretaria Mpal